

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.
APARTADOS COMUNES A LATÍN 4º ESO,
1º/2º BACH. Y GRIEGO 1º/2º BACH.
DEPARTAMENTO DE
CULTURA CLÁSICA
CURSO 2018-19**

ÍNDICE**APARTADOS COMUNES A LAS PROGRAMACIONES DE LATÍN 4º ESO Y LATÍN/GRIEGO 1º Y 2º BCH.**

1.	JUSTIFICACION DE LA PROGRAMACIÓN	pg. 3
2.	ASPECTOS DEL DEPARTAMENTO a) PROFESORADO b) CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO	pg. 3 pg. 4
3.	MARCO LEGISLATIVO	pg. 4-5
4.	OBJETIVOS GENERALES	pg. 5
4.1	DE ETAPA	pg. 5
4.1.1	SECUNDARIA	pg. 6
4.1.2	BACHILLERATO	pg. 6-7
5.	METODOLOGÍA	pg.7-8
5.1	OPCIÓN METODOLÓGICA	pg.8
5.2	ESPACIOS	pg.9
5.3	AGRUPAMIENTOS	pg.9
5.4	MATERIALES Y RECURSOS	pg.10
5.5	MEDIDAS PREVISTAS PARA ESTIMULAR EL HÁBITO POR LA LECTURA	pg.10-11
6.	COMPETENCIAS CLAVE	pg.11-16
7.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN COMUNES AL DEPARTAMENTO	pg.16-17
8.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	pg.17-20
9.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	pg.20-24
10.	ELEMENTOS TRANSVERSALES	pg.24-25
11.	ACTIVIDADES QUE ESTIMULEN EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO.	pg. 25-27

1.JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para definir el currículo como la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas. El currículo estará integrado por los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa; las competencias, o capacidades para activar y aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, para lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos; los contenidos, o conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias; la metodología didáctica, que comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes; los estándares y resultados de aprendizaje evaluables; y los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.

Con respecto a la enseñanza de las Lenguas extranjeras el **RD 1105/2014** afirma que el plurilingüismo es una de las señas de identidad de la ciudadanía en una Europa multilingüe y multicultural, cuya diversidad no debe suponer un obstáculo a la movilidad y la cooperación sino constituir una fuente de riqueza personal, social y cultural y un factor de progreso. A este fin, el Consejo Europeo reunido en Barcelona en 2002 recoge entre sus conclusiones la necesidad de coordinar esfuerzos en pos de una economía competitiva basada en el conocimiento, e insta a los Estados miembros de la Unión Europea a desarrollar acciones educativas conducentes a la mejora del dominio de las competencias clave, en particular mediante la enseñanza de al menos dos lenguas extranjeras desde una edad muy temprana.

En el mismo sentido, y en relación con el aprendizaje a lo largo de la vida, el Consejo de Europa señala que la finalidad de la educación lingüística en el mundo de hoy no debe ser tanto el dominio de una o más lenguas segundas tomadas aisladamente como el desarrollo de un perfil plurilingüe e intercultural integrado por competencias diversas en distintas lenguas y a diferentes niveles, en función de los intereses y necesidades cambiantes del individuo.

2. ASPECTOS DEL DEPARTAMENTO

A) PROFESORADO

En el presente curso el departamento de Cultura Clásica está integrado por las siguientes profesoras:

MATERIAS	PROFESORES	CURSOS
LATÍN	Dña. Ana Vera Gálvez	4º ESO
LATÍN/ GRIEGO	Dña. Laura López González	1º Y 2º BACH.

Dña. Ana Vera Gálvez, profesora del Departamento de Lengua Castellana y Literatura, asume la docencia de Latín 4º ESO.

Dña. Laura López González, licenciada en Filología Clásica y con destino definitivo en este centro, asume la docencia de Latín y Griego de 1º y 2º Bachillerato y la Jefatura del Departamento.

B) CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO EDUCATIVO

El nivel de formación de las familias de nuestro alumnado es muy diverso, encontrando familias con estudios superiores, así como otras que poseen niveles básicos. La relación con ellas es cercana y distendida, llevándose a cabo reuniones periódicas, tanto a nivel general como individual por lo que habría que destacar en este punto la labor de los tutores y tutoras en la coordinación del centro con las familias. Respecto a su situación económica es también muy variada, aunque existen casos puntuales de familias con enormes carencias provocadas por la época de crisis que estamos padeciendo, en líneas generales el nivel económico de nuestras familias pertenecería a la clase media. Las características del entorno supondrán en esta programación un recurso educativo, tanto para la formación de valores, como para el contenido de la propia materia. De acuerdo con el Proyecto Educativo, la acción educativa y la propia programación didáctica deberán dirigirse a complementar una buena formación académica con una buena formación cívica, basada en el respeto a los valores democráticos y a la diversidad cultural. Se potenciará la relación con el resto del profesorado y todos los miembros de la comunidad educativa, así como con las entidades del entorno, como Ayuntamiento, AMPA y organizaciones públicas o privadas.

3. MARCO LEGISLATIVO

Se ha tomado como referencia el marco legislativo que rige y orienta el sistema educativo español y las leyes pertinentes en Andalucía.

La normativa legal que regula la E.S.O. es la siguiente:

- REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03-01-2015).
- DECRETO 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016).
- ORDEN de 12 de diciembre de 2012, por la que se modifica la de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía (BOJA 21-01-2013)
- ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 28-07-2016).
- ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).
- REAL DECRETO 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

Los textos legales que regulan la etapa del Bachillerato son los siguientes:

- DECRETO 110/2016 de 14 Junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03-01-2015).
- ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).
- REAL DECRETO 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

4. OBJETIVOS GENERALES

4.1. DE ETAPA

4.1.1. SECUNDARIA

1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la educación Secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y en las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

- h) comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
 - i) comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
 - j) conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
 - k) conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
 - l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
2. Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la educación Secundaria obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:
- a) conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
 - b) conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

4.2. BACHILLERATO

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales. c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

.-METODOLOGÍA

La metodología idónea para la etapa de educación Secundaria Obligatoria en Andalucía es la que intenta desarrollar y fomentar en el alumnado el gusto por el aprendizaje de idiomas en este sentido, el currículo de lenguas extranjeras toma como base los principios básicos del Marco Común europeo de referencia para las Lenguas, que promueve en los alumnos y alumnas el desarrollo del sentimiento de ser ciudadanos del mundo, en este enfoque de trabajo, que promueve una metodología activa, la lengua de estudio será el vehículo de comunicación e interacción que buscará desarrollar en el alumnado andaluz, entre otras, la competencia en comunicación lingüística. Para fomentar esta metodología activa se debe despertar en el alumnado el interés por participar de forma directa en el aprendizaje de dicha lengua. Con este fin, se seleccionarán materiales que despierten interés y cuyos contenidos favorezcan el desarrollo de valores y actitudes positivas.

- Al término de la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria, es decir el 4º curso de la ESO, el alumnado se habrá acostumbrado a ser actor y responsable de su propio proceso de aprendizaje, con procedimientos, estrategias y medios que habrán sido provistos por el docente. Por otra parte, puesto que la intención es que el aprendizaje autónomo desarrolle el pensamiento crítico en el alumnado, en esta etapa se potenciará al máximo la autoevaluación.

El/la docente no debe contemplar su trabajo exclusivamente desde el punto de vista de la enseñanza de las lenguas clásicas, sino también desde el del aprendizaje. Para ello, debe desarrollar estrategias pedagógicas varias y adaptarse a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado mediante el empleo de actividades basadas en la exploración, la búsqueda de información y la construcción de nuevos conocimientos, tanto individual como colaborativamente.

El papel del profesor@ es determinante en el aprendizaje mediante la interacción con el alumnado, es vital que el docente sea consciente de su potencial e intente siempre guiar al alumnado, mediante preguntas, a pensar, a observar, a comparar, a encontrar similitudes y diferencias, a relacionar, a avanzar hipótesis, a deducir, o a inferir, entre otros procesos de pensamiento, para que lleguen por sí solos a encontrar las regularidades e irregularidades de un proceso, las leyes o los principios que lo rigen y las eventualidades que provocan episodios que, no por irregulares deben ser tomados por menos pedagógicos. El/la docente debe proporcionar al alumnado una metodología en la que el alumno vea reflejada su autonomía y la importancia de sus acciones en su propio proceso de aprendizaje.

Ciertos recursos como las pizarras digitales o cualesquiera instrumentos de almacenamiento y gestión de información, bien en el ámbito escolar o familiar, permitirán trabajar una mayor diversidad de materiales y su adaptación a las necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Para capacitar al alumnado en las lenguas clásicas, recurriremos a documentos auténticos o semiauténticos con los que trabajar la comprensión y la expresión tanto oral como escrita. Por ello, se valorarán de forma positiva las intervenciones de los alumnos y las alumnas independientemente de sus errores, se soslayará el miedo al ridículo y se fomentará la confianza del alumnado en las lenguas clásicas. Para fomentar esta metodología activa debemos despertar en nuestro alumnado el interés por participar de forma directa en el aprendizaje de dichas lenguas. Para ello seleccionaremos materiales que despierten interés y cuyos contenidos favorezcan el desarrollo de valores y actitudes **positivas para la convivencia como: la solidaridad, la equidad o la convivencia pacífica, entre otros**.

5.1.- Opción metodológica.

La educación es un proceso constructivo en el que la actitud que mantienen profesor@s y alumn@s permite el aprendizaje significativo. Los alumn@s se convierten en motor de su proceso de aprendizaje al modificar ellos mismos sus esquemas de conocimiento. El profesor@ ejerce el papel de guía al poner en contacto los conocimientos y las experiencias previas de los alumn@s con los nuevos contenidos. Estos contenidos se dividen en 4 bloques, buscando trabajar las 4 destrezas (comprensión oral y escrita y expresión oral y escrita) para de esta forma adquirir una competencia comunicativa efectiva.

1. Comprensión oral

Se escucharán y comprenderán de forma global los monólogos y diálogos muy sencillos. Se trabajará con mensajes en continuo, canciones, extractos de diálogos. La finalidad es que los alumn@s accedan a la comprensión de forma cada vez más rápida, y a menudo desde a primera escucha en el caso de los documentos más cortos.

Además se anima a que los alumn@s extraigan de estos documentos informaciones precisas, requiriendo una comprensión más fina.

Así el proceso de comprensión se hace cada vez más personal y los alumn@s deben reaccionar a lo que han escuchado para mostrar que han comprendido la información, que son capaces de situarse y expresarse con relación a ésta.

2. Producción oral

Se anima a los alumn@s a que intervengan de forma individual y también entre ellos, dentro de sus posibilidades.

Liberad@s de la obligación de reflexionar para buscar las palabras o construir frases, del miedo a cometer errores, llevad@s por el ritmo, por los compañeros, los alumn@s aprenden a dar una dimensión lúdica a la lengua, se concentran en la pronunciación y la entonación. No obstante se da un paso más, se pide ahora a los alumn@s que se impliquen de forma más personal y más consciente, a través de:

- Diálogos:

Aprendiendo de memoria y representando escenas dialogadas, los alumn@s:

o asimilan contenidos y los memorizan; los textos se convierten en referencias e incluso modelos;

o aprenden a enriquecer la lengua con todos los recursos no verbales (gestos, mímica...)

Se anima a los alumn@s a que se expresen sobre temas familiares, pasando de la información objetiva a la subjetiva, enriqueciendo la comunicación a través de la expresión de sentimientos, de opiniones personales.

3. Comprensión escrita

Se inicia a los alumn@s en la comprensión de escritos de diversa naturaleza auténticos:

Anuncios, carteles, aunque también textos literarios, poemas.

Se anima a los alumn@s a que hagan búsquedas en Internet, de esta forma leerán textos auténticos para buscar información precisa. Como en el caso del oral en la lengua escrita, la prioridad es la comprensión global, así como la identificación de información general, de la finalidad del texto. Por otro lado, se ejercita al alumn@ para que busque en un texto informaciones precisas importantes. En este nivel, la verificación de la comprensión se hace a través de la expresión libre.

4. Producción escrita

La expresión escrita se ejercita generalmente a partir de modelos.

Está dirigida para dar mayor facilidad, pero también para animar al alumn@ a la utilización de nuevas estructuras y a la corrección formal. Toma apoyo en los documentos escritos pero se hace cada vez más personal.

-Se llama la atención sobre las principales dificultades ortográficas de ámbito gramatical, sobre las marcas portadoras de sentido:

- Concordancia de género y número, adjetivos y participios pasados; interrogativos; terminaciones verbales;
- Diferenciación gráfica de homónimos entre los determinantes, entre algunas formas verbales y preposiciones.

Las estrategias propuestas pasan por la toma de conciencia de las diferencias entre lo oral y lo escrito: la existencia de varias grafías para un mismo sonido, la importancia determinante de las terminaciones de nombres, adjetivos y verbos.

Se apoyan en la observación guiada de textos y no en frases aisladas.

5.2.- Espacios

Los espacios hacen referencia no solo al aula si no a todo aquel espacio que sea susceptible de ser utilizado provechosamente. La selección de los espacios, así como su organización estará en función de las actividades que nos proponamos realizar junto con el alumnado:

- Exposiciones orales ante la clase (gran grupo).
- Rincones de trabajo (agrupamientos por pequeños grupos).
- Actividades fuera del aula. Por ejemplo, dentro del centro (gymkhanas para orientarse en el espacio por todas las dependencias del instituto) o fuera de él (actividades extraescolares tales como viajes de estudio o asistencia a representaciones teatrales en francés).

5.3.- Agrupamientos.

Podemos encontrar tres tipos de agrupamientos, cada uno con unas características diferentes:

- 1) **Gran grupo:** el trabajar en gran grupo permite a los alumnos escuchar a sus compañeros y a sentirse ellos mismos escuchados, el compartir ideas y que el resto de compañeros tengan en cuenta las ideas de los demás, el tomar decisiones en grupo, etc... Este tipo de agrupamiento hace sentir a los alumnos importantes dentro de un grupo.

- 2) **Pequeño grupo:** las actividades desarrolladas en pequeños grupos permiten a los alumnos aprender de los demás, colaborar y ayudarse dentro del grupo. Al realizar estas actividades los alumnos hablan, comparan, surgiendo conflictos que deben aprender a resolver.
- 3) **Individual:** el trabajar de manera individual permite al alumnado concentrarse, buscar sin ayuda de sus compañeros recursos para llevar a cabo la realización de las actividades. Esto es, les ayuda a ser autónomos. Un ejemplo de actividades individuales son los deberes que los alumnos deben realizar en casa.

En lo que respecta a la situación de cada alumno y alumna dentro de la clase, se perseguirá la **distribución** más eficaz y provechosa posible desde el punto de vista educativo, procurando que los alumnos con más dificultades (ya sea por capacidad, comportamiento o tendencia a la distracción) se sienten junto a alumnos con mejor rendimiento, buen comportamiento y mayor capacidad de concentración.

5.4. Materiales y recursos.

Los diversos materiales se podrían agrupar como sigue:

- 1) **Soporte papel:** Libros de texto, de consulta, de información, de actividades diversas; cuadernos de ejercicios, autocorrectivos, de actividades diversas; diccionarios, enciclopedias, etc.
- 2) **Técnicas blandas:** Pizarras de tiza, pizarras blancas, paneles, carteles, etc.
- 3) **Audiovisuales y medios de comunicación:** *Sistemas de audio:* reproducción, grabación, televisión, vídeo,... *Imagen:* fotografía, diapositivas, retroproyección, vídeo, televisión, cine,... *Sistemas mixtos:* prensa, tebeos, carteles, etc.
- 4) **Sistemas informáticos:** Paquetes integrados (procesadores de texto, bases de datos, hojas de cálculo, presentaciones, etc.), sistemas multimedia, redes, Internet, etc.

5.5.- Medidas previstas para estimular el interés , el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado.

Es importante establecer una serie de medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y mejorar la expresión oral y escrita del alumnado.

Los **objetivos** que se pretenden lograr son los siguientes:

- Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículum.
- Despertar y aumentar el interés de los alumnos/as por la lectura.
- Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar.
- Lograr que la mayoría del alumnado descubra la lectura como una actividad lúdica.
- Fomentar en los alumnos/as una actitud reflexiva y crítica.
 - Mejorar el vocabulario, ortografía y expresión oral y escrita de los alumnos/as.
- Usar la biblioteca para la búsqueda de información y aprendizaje.
- Valoración y aprecio de los textos literarios como recurso de disfrute persona

Para llevar a cabo estos objetivos proponemos una serie de **estrategias**:

- Garantizar la disposición en el aula de la mayor cantidad y variedad de textos.
- Leer en voz alta para los alumnos.
- Proponer la lectura en voz alta de algún párrafo significativo que sea necesario para discutir o intercambiar opiniones.
- Dar importancia a la lectura silenciosa.
- Permitir que el alumno busque por sí solo la información y se oriente dentro de un texto.
- Relacionar la información con sus propias vivencias y conocimientos, con otros textos...
- Formular preguntas abiertas.
- Favorecer que los alumnos activen y desarrollen sus conocimientos previos tanto acerca del contenido como de la forma del texto.

Se desarrollarán las siguientes **actividades**:

- Lectura diaria individual y colectiva.
- Audición y comprensión oral de un texto.
- Actividades después de la lectura de libros: resúmenes, preguntas de comprensión,...
- Representación de obras de teatro y dramatizaciones.
- Exposición oral de trabajos.
- Realización de textos cortos, relatos y redacciones.
- Asistencia a representaciones teatrales y visitas a la biblioteca. Semana del Libro.

6. COMPETENCIAS CLAVE

.- Orden ECD/65/2015 de 21 de enero:

B.1.1.- Introducción

La Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, insta a los Estados miembros a «desarrollar la oferta de competencias clave». Se delimita la definición de competencia, entendida como una combinación de conocimientos, capacidades, o destrezas, y actitudes adecuadas al contexto. **Se considera que «las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo»**. Se identifican claramente **ocho competencias clave esenciales** para el bienestar de las sociedades europeas, el crecimiento económico y la innovación, y se describen los conocimientos, las capacidades y las actitudes esenciales vinculadas a cada una de ellas. Asimismo, se destaca la necesidad de que se pongan los medios para desarrollar las competencias clave durante la educación y la formación inicial, y desarrolladas a lo largo de la vida.

Así pues, el **conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual**: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (conocimiento declarativo-saber decir); **un conocimiento relativo a las destrezas**, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (conocimiento procedimental-saber hacer); **y un tercer**

componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (saber ser).

Por otra parte, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el conocimiento de base conceptual («conocimiento») no se aprende al margen de su uso, del «saber hacer»; tampoco se adquiere un conocimiento procedimental («destrezas») en ausencia de un conocimiento de base conceptual que permite dar sentido a la acción que se lleva a cabo.

Además, la Recomendación citada **facilita la movilidad de estudiantes y profesionales de los Estados miembros**, dado que se supone el logro de resultados de aprendizaje similares a partir del dominio de las mismas competencias clave. Con ello se facilita la convalidación de programas de estudio y el reconocimiento de títulos.

Por último, la propuesta de aprendizaje por competencias favorecerá la vinculación entre la formación y el desarrollo profesional.

La Comisión, en la Estrategia Europea 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, señala que los Estados miembros necesitarán «Mejorar los resultados educativos, abordando cada segmento (preescolar, primario, secundario, formación profesional y universitario) mediante un planteamiento integrado que recoja las competencias clave y tenga como fin reducir el abandono escolar y garantizar las competencias requeridas para proseguir la formación y el acceso al mercado laboral».

Siguiendo estas recomendaciones, en España se incorporaron al sistema educativo no universitario las competencias clave con el nombre de competencias básicas. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), hace ya referencia en su exposición de motivos, entre otros asuntos, a la necesidad de cohesión social, al aprendizaje permanente a lo largo de la vida y a la sociedad del conocimiento, e introduce el término competencias básicas por primera vez en la normativa educativa.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de Calidad Educativa (LOMCE), va más allá al poner el énfasis en un **modelo de currículo basado en competencias**: introduce un nuevo artículo 6 bis en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que en su apartado 1.e) establece que corresponde al Gobierno «el diseño del currículo básico, en relación con los objetivos, competencias, contenidos, criterios de evaluación, estándares y resultados de aprendizaje evaluables, con el fin de asegurar una formación común y el carácter oficial y la validez en todo el territorio nacional de las titulaciones a que se refiere esta Ley Orgánica».

Dado que **el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral**, el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial **debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento** y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales. Su dinamismo se refleja en que **las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables**, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

Además, este aprendizaje implica una formación integral de las personas que, al finalizar la etapa académica, serán capaces de transferir aquellos conocimientos adquiridos a las nuevas instancias que aparezcan en la opción de vida que elijan. Así, podrán reorganizar su pensamiento y adquirir nuevos conocimientos, mejorar sus actuaciones y

descubrir nuevas formas de acción y nuevas habilidades que les permitan ejecutar eficientemente las tareas, favoreciendo un aprendizaje a lo largo de toda la vida.

La nueva disposición adicional trigésima quinta a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, sobre «Integración de las competencias en el currículo», establece que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte promoverá, en cooperación con las Comunidades Autónomas, la adecuada descripción de las relaciones entre las competencias y los contenidos y criterios de evaluación de las diferentes enseñanzas a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica. A estos efectos, se prestará atención prioritaria al currículo de la enseñanza básica.

Las competencias que se recogen en esta orden se han establecido de conformidad con los resultados de la investigación educativa y con las tendencias europeas recogidas en la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. Dichas competencias se describen, se indica su finalidad y aspectos distintivos, y se pone de manifiesto, en cada una de ellas, **las claves de desarrollo que debe alcanzar todo el alumnado referidas al final de la educación básica y Bachillerato**, pero cuyo desarrollo debe iniciarse desde el comienzo de la escolarización, de manera que su adquisición se realice de forma progresiva y coherente a lo largo de las distintas etapas educativas.

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. Esta vinculación favorece que la consecución de dichos objetivos a lo largo de la vida académica lleve implícito el desarrollo de las competencias clave, para que todas las personas puedan alcanzar su desarrollo personal y lograr una correcta incorporación en la sociedad.

Un enfoque metodológico basado en las competencias clave y en los resultados de aprendizaje conlleva importantes cambios en la concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje, cambios en la organización y en la cultura escolar; requiere la estrecha colaboración entre los docentes en el desarrollo curricular y en la transmisión de información sobre el aprendizaje de los alumnos y alumnas, así como cambios en las prácticas de trabajo y en los métodos de enseñanza.

B.1.2.- Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

El objeto de la orden es describir las relaciones entre las competencias y los contenidos y criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, de acuerdo con lo indicado por la disposición adicional trigésima quinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

B.1.3.- Artículo 2. Las competencias clave en el Sistema Educativo Español

Las competencias clave del currículo son las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.**
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.**
- c) Competencia digital.**
- d) Aprender a aprender.**
- e) Competencias sociales y cívicas.**
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.**
- g) Conciencia y expresiones culturales.**

B.1.4.- Artículo 3. Descripción de las competencias clave en el Sistema Educativo Español (Anexo I de la Orden)

La descripción de las competencias clave en el Sistema Educativo Español son las siguientes:

Comunicación lingüística

“La competencia en comunicación lingüística es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes. Con distinto nivel de dominio y formalización especialmente en lengua escrita, esta competencia significa, en el caso de las lenguas extranjeras, poder comunicarse en alguna de ellas y así enriquecer las relaciones sociales y desenvolverse en contextos distintos al propio. Igualmente, se favorece el acceso a más y diversas fuentes de información, comunicación y aprendizaje.”

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

“La competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología inducen y fortalecen algunos aspectos esenciales de la formación de las personas que resultan fundamentales para la vida. En una sociedad donde el impacto de las matemáticas, las ciencias y las tecnologías es determinante, la consecución y sostenibilidad del bienestar social exige conductas y toma de decisiones personales estrechamente vinculadas a la capacidad crítica y visión razonada y razonable de las personas. A ello contribuyen la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología: a) La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto. La competencia matemática requiere de conocimientos sobre los números, las medidas y las estructuras, así como de las operaciones y las representaciones matemáticas, y la comprensión de los términos y conceptos matemáticos.

Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas

tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, el contraste de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social. Las competencias en ciencia y tecnología capacitan a ciudadanos responsables y respetuosos que desarrollan juicios críticos sobre los hechos científicos y tecnológicos que se suceden a lo largo de los tiempos, pasados y actuales. Estas competencias han de capacitar, básicamente, para identificar, plantear y resolver situaciones de la vida cotidiana –personal y social– análogamente a como se actúa frente a los retos y problemas propios de las actividades científicas y tecnológicas.”

Competencia digital

“La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad. Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital. Requiere de conocimientos relacionados con el lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro, así como sus pautas de decodificación y transferencia. Esto conlleva el conocimiento de las principales aplicaciones informáticas. Supone también el acceso

a las fuentes y el procesamiento de la información; y el conocimiento de los derechos y las libertades que asisten a las personas en el mundo digital.

Aprender a aprender

“La competencia de aprender a aprender es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales. Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Esto exige, en primer lugar, la capacidad para motivarse por aprender. Esta motivación depende de que se genere la curiosidad y la necesidad de aprender, de que el estudiante se sienta protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje y, finalmente, de que llegue a alcanzar las metas de aprendizaje propuestas y, con ello, que se produzca en él una percepción de auto-eficacia.

Todo lo anterior contribuye a motivarle para abordar futuras tareas de aprendizaje. En segundo lugar, en cuanto a la organización y gestión del aprendizaje, la competencia de aprender a aprender requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo.”

Competencias sociales y cívicas

“ Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social. Se trata, por lo tanto, de aunar el interés por profundizar y garantizar la participación en el funcionamiento democrático de la sociedad, tanto en el ámbito público como privado, y preparar a las personas para ejercer la ciudadanía democrática y participar plenamente en la vida cívica y social gracias al conocimiento de conceptos y estructuras sociales y políticas y al compromiso de participación activa y democrática.”

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

“La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto. Esta competencia está presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral en los que se desenvuelven las personas, permitiéndoles el desarrollo de sus actividades y el aprovechamiento de nuevas oportunidades. Constituye igualmente el cimiento de otras capacidades y conocimientos más específicos, e incluye la conciencia de los valores éticos relacionados. La adquisición de esta competencia es determinante en la formación de futuros ciudadanos emprendedores, contribuyendo así a la cultura del emprendimiento. En este sentido, su formación debe incluir conocimientos y destrezas relacionados con las oportunidades de carrera y el mundo del trabajo, la educación económica y financiera o el conocimiento de la organización y los procesos empresariales, así como el desarrollo de

actitudes que conlleven un cambio de mentalidad que favorezca la iniciativa emprendedora, la capacidad de pensar de forma creativa, de gestionar el riesgo y de manejar la incertidumbre.”

Sensibilidad y expresiones culturales

“La competencia en sensibilidad y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos. Esta competencia incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder utilizarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.”

Estas competencias, en función de las que vayamos trabajando, están recogidas de forma explícita en cada una de nuestras unidades didácticas.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN COMUNES AL DEPARTAMENTO

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato nos dice que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.

Por tanto, se analizará el trabajo realizado día a día por el alumn@ y la evaluación se realizará de la siguiente manera:

PRIMER TRIMESTRE	20%
SEGUNDO TRIMESTRE	30%
TERCER TRIMESTRE	50%

Cada trimestre supondrá un porcentaje determinado en la nota final del alumnado, tendremos en cuenta evidentemente la progresión del alumnado en la materia, por lo que daremos mayor valor a la nota obtenida en el último trimestre.

Estos porcentajes son los mismos para la ESO y Bachillerato.

De igual manera, para la evaluación tendremos en cuenta lo siguiente:

- a) .-Se realizarán un mínimo de dos pruebas escritas trimestrales, que incluirán ejercicios de gramática, vocabulario, comprensión escrita, comprensión oral y expresión escrita.
- b) .-El alumnado que por cualquier motivo justificado esté ausente el día de dicha prueba, no podrá realizarla hasta el final del trimestre, los contenidos de la misma se integrarán en la siguiente; si el alumno falta a la prueba trimestral, y el profesor considera que la falta está debidamente justificada, se la repetirá otro día. c) Tendremos en cuenta de

igual manera las ausencias del alumnado de 4º de ESO y Bachillerato (1º y 2º), las horas previas a los exámenes, adoptando como medida la pérdida de derecho a examen si dicha falta no está debidamente justificada.

d) .-Si en cualquier prueba el alumnado es descubierto “copiando”, automáticamente tendrá suspensa dicha evaluación.

Prueba extraordinaria de Septiembre

El alumnado que no supere la materia en el mes de Junio, deberá realizar la prueba extraordinaria de Septiembre, en dicha prueba no se evaluará ni la expresión oral ni la comprensión oral.

El profesor de cada materia podrá demandar al alumno trabajos o actividades para presentar en el mes de Septiembre antes de realizar dicha prueba, si esta situación se produce el alumno estará obligado a presentar el mismo, si no perderá su derecho a examen.

Recuperación de materias pendientes.

Los alumnos que tengan la materia pendiente del curso anterior y se matriculen en el presente curso en la asignatura en cuestión podrán recuperar la del curso precedente de la siguiente forma:

Aprobando el primer trimestre recuperarán la materia correspondiente a la morfología nominal (declinaciones de sustantivos, adjetivos y pronombres) y morfología verbal (conjugación en sus diferentes tiempos y modos de la voz activa y pasiva en latín, y activa y medio pasiva en griego del verbo regular y del verbo irregular ser/estar) ; en el caso de que no aprueben este trimestre, deberán presentarse a la prueba que se realizará en el mes de marzo. En caso de aprobar en mayo el latín o el griego de 2º bach. se recuperaría automáticamente 1º bachillerato.

Los alumnos que tengan la materia suspensa del curso anterior y no se matriculen el presente curso de la misma, podrán recuperar la del curso precedente con un examen del nivel correspondiente que tendrá lugar en los meses de diciembre, marzo y mayo.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

-El **Decreto 111/2016 de 14 de Junio**, en su artículo 20, indica que se establecerá para la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria el conjunto de actuaciones educativas de atención a la diversidad dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que le impida alcanzar la titulación de Educación Secundaria Obligatoria.

Por tanto, la atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria se organizará, con carácter general, desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de favorecer las expectativas positivas del alumnado sobre sí mismo y obtener el logro de los objetivos y las competencias clave de la etapa.

-De acuerdo con lo establecido en el **artículo 16.2 del Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, los centros tendrán autonomía para organizar los grupos y las materias de manera flexible y para adoptar las medidas de atención a la diversidad más adecuadas a las características de su alumnado y que permitan el mejor aprovechamiento de los recursos de que dispongan.

Entre las medidas generales de atención a la diversidad se contemplarán, entre otras, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, el apoyo en grupos ordinarios, los desdoblamientos de grupos o la oferta de materias específicas.

Así mismo, se tendrá en consideración el ritmo y estilo de aprendizaje del alumnado especialmente motivado por el aprendizaje. El **Real Decreto 1105/2014**, de 26 de Diciembre en su artículo 15, establece igualmente la necesidad de elaborar propuestas que favorezcan la capacidad del alumnado de aprender por si mismos, y añade que las Administraciones educativas deben regular las medidas adecuadas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades específicas de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, del alumnado de alta capacidad intelectual y del alumnado con discapacidad.

-El **Decreto 110/2016**, en su artículo 22, expresa también la necesidad de realizar en la etapa de Bachillerato actuaciones encaminadas a dar respuesta al alumnado cuyo ritmo/estilo de aprendizaje o capacidad es diferente a la del resto de sus compañeros encaminando esta actuación a la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa y que no suponga una discriminación que le impida alcanzar el correspondiente título.

-**Así mismo en la Orden de 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, también regula determinados aspectos de la atención a la diversidad, los cuales, apoyándose en los principios ya establecidos de equidad, inclusión, educación común y compensación de las desigualdades, pretenden proporcionar las adaptaciones y las medidas que se consideren necesarias para dicha atención.

Entre las medidas generales de atención a la diversidad en el Bachillerato, se desarrollarán las actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes a las que se refiere el artículo 17.4 de acuerdo con lo que establezca por orden la consejería competente en materia de educación.

La atención a la diversidad requiere una intervención lo suficientemente variada y diversificada como para que cada alumno encuentre las condiciones óptimas para desarrollar con éxito su aprendizaje. Por lo tanto flexibilizar la intervención pedagógica es una condición obligada si se quiere atender adecuadamente a la diversidad de los alumnos. Esta diversidad queda reflejada en las diferencias que presentan los alumnos en cuanto a:

- Sus conocimientos previos.
- Sus ideas y representaciones respecto a la materia.
- Sus intereses y expectativas.
- Sus aptitudes.
- Sus distintos ritmos de aprendizaje.
- Sus diferentes estilos de aprendizaje.
- Sus actitudes con respecto a la escuela.

La programación didáctica debe tener en cuenta estas diferencias y procurar que todos los alumnos/as adquieran un nivel de conocimientos y destrezas mínimos al final de la etapa, facilitando las oportunidades y los medios necesarios para compensar los elementos y destrezas no adquiridos en su momento.

Al mismo tiempo, el profesor tendrá que prever nuevas fuentes y materiales para satisfacer las necesidades de ampliación de aquellos alumnos que alcancen más rápidamente los objetivos fijados.

Para favorecer el tratamiento de la diversidad se propondrán las siguientes medidas: A. Diversificación de las técnicas y modalidades pedagógicas

a) Organización del espacio-clase y agrupamientos del alumnado según:

- Las actividades (rincones de trabajo, exposiciones en el exterior de la clase...).
- Los intereses y las motivaciones de los alumnos (reparto de tareas en trabajos cooperativos, de roles en las dramatizaciones...).

b) Utilización de pluralidad de técnicas:

- Visuales (observación de dibujos, fotos...).
- Auditivas (canciones, diálogos...).
- Cinéticas (juegos,...).
- Globalistas (proyectos, lecturas...).

c) Aplicación de distintas modalidades de trabajo:

- Trabajo individual, en parejas, en pequeño o gran grupo.
- Trabajo en grupo de corte individual (aportaciones de cada alumno) o cooperativo (negociación y aportación consensuada).

d) Utilización de diversos materiales y soportes:

- Auditivos.
- Escritos.
- Visuales.

e) Alternancia de actividades y duración de las mismas:

- Itinerarios y secuenciaciones propuestas en el libro del profesor.

f) Diversificación de contenidos para un mismo objetivo:

- Manipulación de contenidos distintos dentro de un trabajo cooperativo. g) Diversificación de actividades de aprendizaje para un mismo contenido.

• Actividad de audición.

• Observación y trabajo sobre la imagen: Dramatizaciones, juegos orales, etc.

- Juegos interactivos: Ejercicios de rellenar huecos en blanco, completar un dibujo, lectura en voz alta, trabajo colectivo.

- Test: Reflexión sobre el propio aprendizaje.

B. Diversificación de las herramientas

a) Prácticas de ampliación:

- Ejercicios suplementarios (cuaderno de ejercicios)

- b) Tests.
- c) Trabajo sobre dificultades específicas.
- d) Actividades facilitadoras de las técnicas de estudio:
- Consulta: Apéndice gramatical (libro del alumno), léxico personalizado (cuaderno de ejercicios), diccionarios.
- Organización del trabajo personal: toma de apuntes, presentación, listados de clasificación, síntesis gramaticales, etc.

8.1.- Adaptaciones curriculares.

El Decreto 110/2016, en su artículo 23, así como el Real Decreto 1105/2014, en sus artículos 15 y 16 establecen las medidas organizativas de adaptación curricular ,hablamos en este caso de adaptaciones curriculares no significativas, las adaptaciones curriculares significativas y las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales .Éstos son los procedimientos previstos para realizar adaptaciones curriculares para los alumnos con necesidades educativas especiales:

A. Alumn@s con pequeños problemas de aprendizaje y/o conducta

Las adaptaciones se centrarán en:

- Tiempo y ritmo de aprendizaje
- Metodología más personalizada
- Reforzar las técnicas de aprendizaje
- Mejorar los procedimientos, hábitos y actitudes
- Aumentar la atención orientadora

B. Alumn@s con dificultades graves de aprendizaje

Para los alumnos que tengan más dificultades, se priorizarán los contenidos de procedimientos y actitudes, buscando la integración social, ante la imposibilidad de lograr un progreso suficiente en contenidos conceptuales. Hay que insistir en los contenidos instrumentales o de material considerados como tales.

Estas adaptaciones serán significativas (supondrán eliminación de contenidos, objetivos y los consiguientes criterios de evaluación referidos a aprendizajes que pueden considerarse básicos o nucleares). Cuando no bastan las adaptaciones tenemos la diversificación curricular, por medio de la cual un alumno o alumna podría dejar de cursar parte del tronco común de la etapa y emplear este tiempo en otro tipo de actividades educativas, bien las ofertas en espacios de optatividad, bien actividades diseñadas especialmente para él/ ella, que se podrían cursar dentro o fuera del centro. Este/a alumno/a seguiría teniendo en todo momento como referencia los objetivos generales de la etapa, pero accedería a ellos a través de otro tipo de contenidos y actividades.

C. Alumn@s con altas capacidades

Para los alumnos más adelantados, se facilitarán contenidos y material de ampliación.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

ACTIVIDAD	Mapa estelar con principales CATASTERISMOS.
CARÁCTER DE LA ACTIVIDAD	COMPLEMENTARIA
CRITERIOS DE EVALUCACIÓN	Conocer los principales mitos y héroes griegos y la transformación de un personaje mitológico

	en una estrella o en una constelación.
ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	Identificación de las principales constelaciones en un mapa celeste.
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Realización de un mapa estelar. Trabajo investigación Mitología Griega.
DESTINATARIOS	Alumnado de Griego - 1º BACHILLERATO.
FECHA	PRIMER TRIMESTRE

ACTIVIDAD	VILLANCICOS EN GRIEGO Y LATÍN
CARÁCTER DE LA ACTIVIDAD	COMPLEMENTARIA
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Cantar pronunciando correctamente los textos en griego y latín de los villancicos. Este criterio evalúa el dominio del alumn@ en relación con las destrezas fonéticas adquiridas.
ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	Conoce e interpreta canciones de griegas y en latín, de distintas épocas y estilos, valorando su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural.
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	ACTUACIÓN ORAL
DESTINATARIOS	1º Y 2º BACHILLERATO
FECHA	PRIMER TRIMESTRE

ACTIVIDAD	UN MAR DE HISTORIAS
CARÁCTER DE LA ACTIVIDAD	EXTRAESCOLAR
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Promover la difusión del yacimiento Arqueológico de Amuñecar entre el alumnado. • Posibilitar el conocimiento por parte del alumnado de la importancia y trascendencia de las investigaciones arqueológica . • Propiciar el interés y el respeto del Patrimonio Arqueológico como algo propio que hay que conservar para uso y disfrute de nosotros mismos y de las generaciones futuras. • Generar una actitud positiva y participativa ante el Patrimonio Cultural. • Fijación de unos contenidos y conceptos básicos.
ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	• Debate sobre importancia de la protección y conservación de nuestro Patrimonio Histórico: Texto adaptado sobre los contenidos de la Ley de Patrimonio Histórico andaluz referidos al Patrimonio Arqueológico. • Utilización lúdica del Patrimonio Histórico: Pasatiempo
DESTINATARIOS	4º ESO
FECHA	PRIMER/ SEGUNDO TRIMESTRE

ACTIVIDAD	EXPOSICIÓN CARTELES CON LA GASTRONOMÍA DE LA ANTIGUA ROMA QUE APARECE EN LOS LIBROS DE LECTURA <u>LADRONES EN EL FORO</u> Y <u>LOS SECRETOS DEL VESUBIO</u> DE CAROLINE LAWRENCE.
CARÁCTER DE LA ACTIVIDAD	COMPLEMENTARIA
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Conocer la realidad social romana desde un punto de vista gastronómico. La familiarización del alumnado con el uso de estas expresiones idiomáticas. Aprender y profundizar en cuestiones relacionadas con el ámbito cultural mediante el tipo alimentación.
ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	Trabajo en contenidos gramaticales, léxicos (productos alimentarios, nombres de platos) y funcionales (expresar opinión y gustos). Fomento de trabajo en grupo. Adquisición de conocimientos y habilidades en la preparación de recetas de la antigua Roma. Adquisición de hábitos de alimentación saludable (Cocina mediterránea)
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Elaboración de un recetario de platos griegos. Léxico de la comida.
DESTINATARIOS	Alumnado de Latín 1º Bachillerato.
FECHA	Primer y segundo trimestre.

ACTIVIDAD	COCINA GRIEGA ELABORADA POR EL ALUMNADO DE LENGUAS CLÁSICAS.
CARÁCTER DE LA ACTIVIDAD	COMPLEMENTARIA
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Conocer la realidad social griega desde un punto de vista gastronómico. La familiarización del alumnado con el uso de estas expresiones idiomáticas. Aprender y profundizar en cuestiones relacionadas con el ámbito cultural mediante el tipo alimentación.
ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	Trabajo en contenidos gramaticales, léxicos (productos alimentarios, nombres de platos) y funcionales (expresar opinión y gustos). Fomento de trabajo en grupo. La elaboración de los platos puede hacerse en parejas, grupo; fomentando asimismo el intercambio de conocimientos y destrezas. Adquisición de conocimientos y habilidades en la preparación de recetas griegas. Adquisición de hábitos de alimentación saludable (Cocina mediterránea)
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Elaboración de un recetario de platos griegos. Léxico de la comida.
DESTINATARIOS	Alumnado de Latín y Griego de 4º ESO Y 1º/2º BH.
FECHA	Primer Trimestre

ACTIVIDAD	REPRESENTACION DE LA OBRA <u>LA TEOGONÍA</u> DE HESÍODO
CARÁCTER DE LA ACTIVIDAD	COMPLEMENTARIA
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1. Conocer los principales dioses de la mitología grecolatina. 1.1. Puede nombrar con su denominación griega y latina los principales dioses y héroes de la mitología grecolatina, señalando los rasgos que los caracterizan, sus atributos y su ámbito de influencia. 2. Conocer los mitos y héroes grecolatinos y establecer semejanzas y diferencias entre los mitos

	<p>y héroes antiguos y los actuales.</p> <p>2.1. Señala semejanzas y diferencias entre los mitos de la antigüedad clásica y los pertenecientes a otras culturas, comparando su tratamiento en la literatura o en la tradición religiosa.</p> <p>2.2. Compara los héroes de la mitología clásica con los actuales, señalando las semejanzas y las principales diferencias entre unos y otros y asociándolas a otros rasgos culturales propios de cada época.</p> <p>2.3. Reconoce referencias mitológicas en las artes plásticas, siempre que sean claras y sencillas, describiendo, a través del uso que se hace de las mismas, los aspectos básicos que en cada caso se asocian a la tradición grecolatina.</p>
ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	<p>Demuestra la pervivencia de la mitología y los temas legendarios...</p> <p>Puede nombrar con su denominación griega y latina los principales dioses...</p> <p>Señala semejanzas y diferencias entre los mitos de la antigüedad clásica...</p> <p>Compara los héroes de la mitología clásica con los actuales...</p> <p>Reconoce referencias mitológicas en las artes plásticas...</p>
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	<p>Trabajo de investigación sobre genealogía de los dioses griegos.</p> <p>Representación de la Teogonía por parte del alumnado referido.</p>
DESTINATARIOS	Alumnado de Latín 4º ESO y Latín y Griego 1º BCH.
FECHA	PRIMER TRIMESTRE

ACTIVIDAD	PERGAMINOS CON INSCRIPCIONES LAPIDARIAS LATINAS.
CARÁCTER DE LA ACTIVIDAD	Complementaria.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Conocer el origen del alfabeto en las lenguas modernas. Conocer y aplicar con corrección las normas básicas de pronunciación en latín.
ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	<p>Explica el origen del alfabeto de diferentes lenguas partiendo del abecedario latino, señalando las principales adaptaciones que se producen en cada una de ellas.</p> <p>Lectura en voz alta textos latinos de cierta extensión con la pronunciación correcta.</p>
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Pergaminos elaborados por el alumnado con inscripciones latinas.
DESTINATARIOS	ALUMNADO DE 4º ESO, 1º Y 2º BACHILLERATO
FECHA	SEGUNDO TRIMESTRE

ACTIVIDAD	ASISTENCIA AL FESTIVAL DE TEATRO GRECOLATINO, FUERA DE LA LOCALIDAD.
CARÁCTER DE LA ACTIVIDAD	EXTRAESCOLAR
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<p>Conocer los grandes movimientos estéticos, las principales obras literarias y autores que han ido conformando el panorama literario de la Antigüedad clásica.</p> <p>Analizar e interpretar textos teatrales, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - conflicto - personajes - espacio - época y cultura - diálogo/monólogo...
ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	<p>Representación en el aula, de una tragedia de Sófocles versionada por la profesora.</p> <p>Disfrute de la lectura de textos clásicos grecolatinos como fuente de nuevos conocimientos y experiencias y como actividad placentera para el ocio.</p>

	Lectura crítica y reflexiva de la obra a la que se asista
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Taller de escritura creativa tomando como base la obra representada en el teatro romano.
DESTINATARIOS	4º ESO , 1º Y 2º BACHILLERATO
FECHA	SEGUNDO/ TERCER TRIMESTRE

10.ELEMENTOS TRANSVERSALES

Se definen en el artículo 6 del **Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

1. En Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.

Actividades primordiales en el estudio de las lenguas extranjeras son la expresión oral y escrita y la comprensión oral y escrita.

2. Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

En nuestro centro se desarrollan además varios proyectos encaminados a inculcar en nuestros alumnos la importancia de valores inherentes y conductas adecuadas a la igualdad de oportunidades, a la prevención de la violencia, la tolerancia o el fomento de habilidades básicas como la empatía o la toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas.

Estos proyectos son: Plan de Igualdad y Coeducación, Aldea (Medioambiental), Forma Joven, Plan de Autoprotección. En lo que concierne a este departamento nos ayudaremos de documentos visuales, como por ejemplo en películas (cine péplum) o documentales en los que se trata de la discriminación de la mujer en la antigua Grecia y Roma, en los que el mero hecho de acudir a la escuela supone un auténtico logro para las niñas.

Tras el visionado del corto realizaremos distintas actividades escritas y orales y organizaremos un debate.

3. Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

El conocimiento de una lengua extranjera contribuye a afianzar el espíritu emprendedor, en varios sentidos. El currículo fomenta el trabajo cooperativo en el aula, el manejo de recursos personales y habilidades sociales de colaboración y negociación, lo que supone poner en funcionamiento determinados procedimientos que permiten el desarrollo de iniciativas y toma de decisiones en la planificación, organización y gestión del trabajo, propiciando así la autonomía y la iniciativa personal.

La Lengua Extranjera contribuye al desarrollo del sentido de la iniciativa, en especial en lo que respecta a las actividades de expresión e interacción oral y escrita, en las que desde su misma planificación el alumno ha de tomar decisiones sobre qué decir, cómo hacerlo, qué canal y qué medios utilizar, las circunstancias en las que el hecho comunicativo se ha de producir, con qué expectativas y reacciones de los interlocutores, y siempre con la finalidad de alcanzar una exitosa comunicación. La elección y aplicación conscientes de las estrategias de comunicación, de organización del discurso, de control del mismo y de su ejecución, preparan al alumno para ser consciente de sus responsabilidades, encontrar seguridad en sus capacidades y reforzar su identidad.

11. ACTIVIDADES QUE ESTIMULEN EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO.

El desarrollo de las competencias clave es necesario para interactuar con el entorno y, además, se produce gracias a la interacción con el entorno. Un ejemplo claro es la competencia cívica y social: ésta nos permite mantener unas relaciones interpersonales adecuadas con las personas que viven en nuestro entorno (inmediato o distante), al mismo tiempo que su desarrollo depende principalmente de la participación en la vida de nuestra familia, nuestro barrio, nuestra ciudad, etc.

La competencia en comunicación lingüística es otro ejemplo paradigmático de esta relación bidireccional: aprendemos a comunicarnos con nuestro entorno gracias a que participamos en situaciones de comunicación con nuestro entorno. Los complejos procesos cognitivos y culturales necesarios para la apropiación de las lenguas y para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística se activan gracias al contacto con nuestro entorno y son, al mismo tiempo, nuestra principal vía de contacto con la realidad exterior.

Tomando esta premisa en consideración, las **actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público** no se pueden limitar su actuación al aula o ni tan siquiera al centro educativo. Es necesario que la intervención educativa trascienda las paredes y los muros para permitir que los estudiantes desarrollen su competencia en comunicación lingüística en relación con y gracias a su entorno.

En un enfoque de enseñanza basado en tareas, se suele recomendar que el producto final de las tareas sea mostrado o expuesto públicamente; la realización de jornadas de puertas abiertas para mostrar estos “productos” (*posters* con descripciones de experimentos científicos, re- presentaciones a partir del estudio del teatro del Siglo de Oro, muestras de publicidad responsable elaboradas por los estudiantes, etc.) puede ser la primera forma de convertir el centro educativo en una sala de exposiciones permanente. También puede suponer realizar actividades de investigación que implique realizar entrevistas, consultar fuentes escritas u orales, hacer encuestas, etc., traer los datos al aula, analizarlos e interpretarlos. En ese proceso, los estudiantes no sólo tendrán que tratar con el discurso propio de la investigación o de la materia de conocimiento que estén trabajando, sino que también tendrán que discutir, negociar y llegar a acuerdos (tanto por escrito como oralmente) como parte del propio proceso de trabajo. Además, como toda investigación, se espera que elaboren un informe final que dé cuenta de todo el proceso y de sus resultados.

Por todo ello se han de incluir actuaciones para lograr el desarrollo integral de la competencia comunicativa del alumnado de acuerdo a los siguiente aspectos:

- Catálogo de lecturas relacionadas con las materias y la temporalización prevista.
- Diseño de tareas de expresión y comprensión orales y escritas y la temporalización prevista, incluyendo las Medidas de atención a la diversidad de capacidades y a la diversidad lingüística y cultural del alumnado.
- Secuenciación de los contenidos curriculares y su explotación pedagógica desde el punto de vista comunicativo.
- modalidades discursivas que la materia puede abordar.
- Descripción de las estrategias, habilidades comunicativas y técnicas de trabajo que se pretende que el alumnado desarrolle.
- Las actividades y tareas no han de ser repetitivas. Se ha de cubrir todo un abanico de modalidades discursivas, estrategias, habilidades comunicativas y técnicas de trabajo, de forma racional y lógica.
- Las bibliotecas tanto de aula como del centro serán clave para contribuir a que el alumnado profundice e investigue a través de libros complementarios al libro de texto. Esto supondrá una mejora de la comprensión lectora, a partir de actividades individuales y grupales, fomentando la reflexión como punto de partida de cualquier lectura, así como la mejora de la comprensión oral a partir del desarrollo de la escucha activa.

Desde esta materia hemos de favorecer que el alumnado se interese por la lectura y busque en los libros la forma de profundizar e indagar sobre los distintos aspectos que se tratan en cada una de las unidades didácticas. Implicar al alumnado en la adquisición de una lectura activa y voluntaria, que le permita el conocimiento, la comprensión, la crítica del texto y el intercambio de experiencias e inquietudes, será clave para estimular el interés por la lectura y el fomento de la expresión oral

Cada unidad didáctica utiliza tipologías de textos diferentes (científicos, expositivos, descriptivos y textos discontinuos a partir de la interpretación de tablas, datos, gráficas o estadísticas). Para la mejora de la fluidez de los textos continuos y la comprensión lectora se crearán tiempos de lectura individual y colectiva, desarrollando estrategias a partir de preguntas que pongan en juego diferentes procesos cognitivos: localizar y obtener información, conocer y reproducir, aplicar y analizar interpretar e inferir y razonar y reflexionar.

El uso de la expresión oral y escrita se trabajará en múltiples actividades que requieran para su realización de destrezas y habilidades que el alumnado tendrá que aplicar: exposiciones, debates, técnicas de trabajo cooperativo, realización de informes u otro tipo de textos escritos con una clara función comunicativa.

En cada unidad didáctica destacan algunas propuestas que contribuyen a que el **lea, escriba y se exprese de forma oral**.

El tratamiento de estas propuestas han de implementarse de manera coordinada y planificada por el resto del profesorado de este nivel educativo, dándole un tratamiento transversal a estas competencias comunicativas. En este sentido el alumnado irá adquiriendo las siguientes habilidades y destrezas:

- Planificar: Elaborando y seleccionando las ideas que se van a transmitir adaptadas a la finalidad y la situación.
- Coherencia: Expresando ideas claras, comprensibles y completas, sin repeticiones ni datos irrelevantes, con una estructura y un sentido global.
- Cohesión: Utilizando el vocabulario con precisión.
- Adecuación: Adaptando el texto a la situación comunicativa y a la finalidad
- Creatividad: Capacidad de imaginar y crear ideas y situaciones
- Presentación (expresión escrita): Presentando los textos escritos con limpieza, letra clara, sin tachones y con márgenes.
- Fluidez (expresión oral): Expresándose oralmente con facilidad y espontaneidad. Demostrando agilidad mental en el discurso oral. Usando adecuadamente la pronunciación, el ritmo y la entonación
- Aspectos no lingüísticos (expresión oral): Usando un volumen adecuado al auditorio. Pronunciando claramente las palabras para que los demás puedan oír y distinguir el mensaje (articulación adecuada). Usando adecuadamente la gestualidad y mirada, en consonancia con el mensaje y el auditorio.
- Revisión: Reflexionando sobre las producciones realizadas. Realización de juicios críticos sobre sus propios escritos.